

ACTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY

Villarrica, 07 de julio de 2016.-

El Rector y Presidente del Consejo Superior Universitario, conjuntamente con los Consejeros, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se ratifica la adopción y se reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución, a lo dispuesto en la Ley N° 1535/1999 de Administración Financiera del Estado, el Decreto N° 962/2008 y, en particular a la Resolución N° 425/2008 de la Contraloría General de la República, por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Universidad, el mejoramiento de la gestión, la cualificación del ejercicio del Control Interno; basado en el precepto de que el interés general prevalece sobre el interés particular, genera una escala de principios y valores a ser aplicados por los funcionarios públicos en sus conductas, comportamientos y decisiones en el ejercicio de la función pública, que permita garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales de la Institución.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

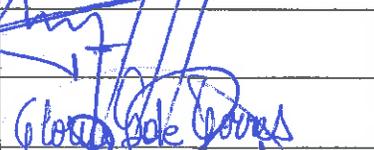
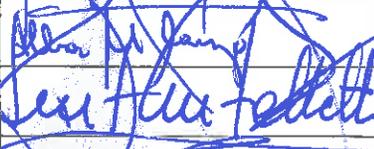
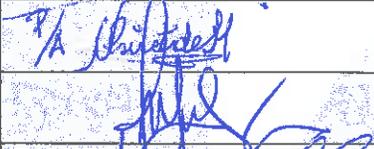
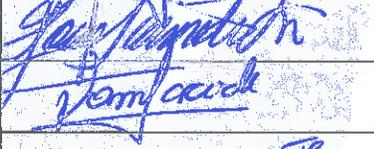
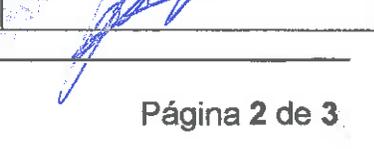
El Rector y Presidente del Consejo Superior Universitario, conjuntamente con los Consejeros, expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a continuar con los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales de nuestra Universidad.

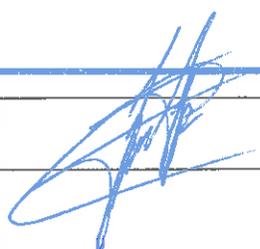
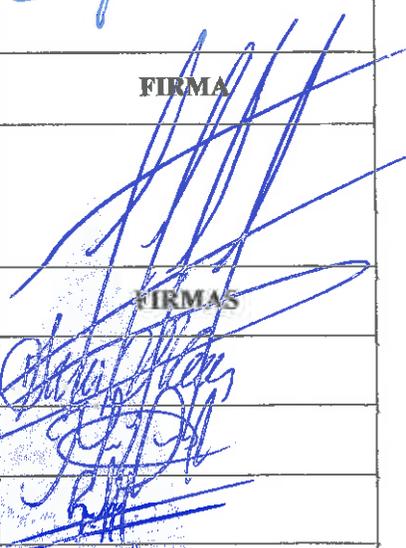
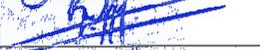
Igualmente, el Rector y Presidente del Consejo Superior Universitario, conjuntamente con los Consejeros, se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Universidad.

Para constancia firman en la ciudad de Villarrica, a los 07 días del mes de julio de 2016, las siguientes autoridades de la UNVES:

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Nº	CONSEJEROS TITULARES	CARGOS	FIRMAS
1.	Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz	Rector y Presidente CSU	
2.	Prof. Abog. Gustavo Mussi Melgarejo	Vice Rector	
3.	Prof. Mst. Gloria Santos de Torres	Decana Economía	
4.	Prof. Mst. Alba María González López	Decana Filosofía	
5.	Prof. Ing. Ernesto Sebastián Montalbetti	Decano Politécnica	
6.	Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera	Decano Ciencias de La Salud	
7.	Prof. Bioq. Noelia Santos de González.	Decana Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas	
8.	Prof. Lic. Sindulfo García Benítez	Decano, Facultad de Ciencias Agrarias	
9.	Prof. Abog. Gustavo Alberto Battaglia Cáceres	Decano Facultad Ciencias Jurídica, Políticas y Sociales	
10.	Prof. Ing. Eladio Ramírez Torres	Decano Facultad Ciencias-Sede Carapeguá	
11.	Prof. Mst. Juana Evangelista Giménez de B.	Decana Facultad Ciencias-Sede Caazapá	
12.	Prof. Ing. Nelson Heriberto Martínez	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	
13.	Prof. Lic. José Manuel González Forteza	Decano Facultad de Ciencias - Sede Paraguari	
14.	Prof. Dr. Nelson Vera Villar	Facultad de Ciencias - Sede Yuty	
15.	Prof. Abog. Orfilio Oscar Serrán Toledo	Decano Facultad de Ciencias - Sede Pedro Juan Caballero	
16.	Prof. Lic. Mónica Samudio de Servián	Consejera Docente Economía	
17.	Prof. Mst. Norma Esther García Kaatz	Consejera Docente Filosofía	
18.	Prof. Prog. Cristian Marcelo Duarte	Consejero Docente Politécnica	
19.	Prof. Abog. Karina María Leske Ayala	Consejera Docente Ciencias de la Salud	
20.	Prof. Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo	Consejero Docente Ciencias Fis., Quím. y Mat.	
21.	Prof. Abog. Ever Fabián Báez Fonseca	Consejero Docente Ciencias Agrarias	
22.	Prof. Abog. Vicente Alberto Elizaur	Consejero Docente Ciencias Políticas y Sociales	
23.	Prof. Abog. César Martínez Ojeda	Consejero Docente Facultad de Carapeguá	
24.	Prof. Abog. Hugo Arsenio Avalos	Consejero Docente Facultad de Caazapá	
25.	Prof. Ing. Luis Alberto Ramírez	Consejero Docente Facultad de Arquitectura e Ingeniería	
26.	Prof. Lic. Guillermo David Romero Larramendia	Consejero Docente Facultad de Ciencias - Sede Yuty	

27.	Prof. Abog. César José Arce Sandoval	Consejero Docente Facultad de Ciencias – Sede Paraguari	
28.	Prof. Bioq. María Graciela Ángela Ayala Álvarez	Consejera Docente Facultad de Ciencias – Sede Pedro Juan Caballero	
N°	CONSEJERO TITULAR EGRESADO NO DOCENTE	CARGO	FIRMA
29.	Lic. Nielcen Rubén Benítez Zelaya	Consejero Egresado	
N°	CONSEJEROS TITULARES ESTUDIANTILES	CARGOS	FIRMAS
30.	Univ. Dionisia Jara Mieres	Consejera Estudiantil	
31.	Univ. Jaime Manuel Lovera Armoa	Consejero Estudiantil	
32.	Univ. Romelia Analy Torres Toledo	Consejera Estudiantil	
N°	SECRETARIO GENERAL ALTERNO	CARGO	FIRMA
33.	Abog. Daniel Arandi Mareco	Secretario General Alterno	